

**DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIDAD DE INNOVACIÓN SOCIAL - 2022BDE054**

<b>DNI</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Primer apellido</b>	
<b>Segundo apellido</b>	
<b>Email</b>	
<b>Teléfono fijo</b>	
<b>Teléfono móvil</b>	
<b>Declaro</b>	Estar interesado/a en participar en el proceso selectivo de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para el desarrollo de proyectos sociales relacionados con la igualdad de género en la unidad de innovación social- <b>2022BDE054</b>
	Cumplir con los requisitos de la convocatoria.
	Ser ciertos todos los méritos que incluyo en el presente documento.

**DOCUMENTACIÓN QUE APORTA**

Indicar el requisito o mérito que acredita con la documentación que adjunta a la presente autobaremación, según se establece en el perfil singular de la convocatoria.

Si se necesitan más líneas, incorpórese a la tabla.

	<b>Requisito / Mérito</b>	<b>Identificación del documento con el que lo acredita y que se adjunta</b>
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

**REQUISITOS**
**REQUISITO 1. Estar en posesión de título de Doctor/a. La tesis debe estar relacionada con temática de género.**

	Nivel	Titulación	Centro Académico
1			

Nivel de estudios	
A01	Licenciatura
A02	Diplomatura
A03	Grado
A04	Máster
A05	Doctorado

Para demostrar este requisito mínimo, los/as candidatos/as que pasen a la segunda fase del proceso de selección, deberán presentar certificación académica personal donde aparezca la información detallada de la tesis, por ejemplo: área de conocimiento, título de la tesis, departamento...

M1. Méritos académicos-científicos. Máximo 20,00 puntos				
Código	Mérito	Criterio	Puntos	P. Máxima
M1.1	Comunicaciones en congresos sobre temas relacionados con la igualdad	Por cada congreso	1.00	8.00
M1.2	Comunicaciones en Seminarios	Por cada seminario	1.00	2.00
M1.3	Publicaciones relacionadas con la igualdad	2	4.00	10.00
		3-5	8.00	
		>=6	10.00	

M1.1 y M1.2 Deberá acreditarse con certificado de participación y/o copia de la comunicación, programa del congreso y seminario, etc. En el caso del M1.3, artículo o copia de la portada del artículo o páginas en las que se identifique los criterios a baremar.  
 Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito.  
 En el caso de cursos, sólo se tendrán en cuenta aquellos cuya duración sea, al menos, de 15 horas.  
 No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos.  
 Un mismo mérito sólo será baremado en una única categoría de las anteriores.

<b>M2. Experiencia profesional. Máximo 35.00 puntos</b>				
<b>Código</b>	<b>Mérito</b>	<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>P. Máxima</b>
<b>M2.1</b>	Experiencia profesional acreditada como docente en impartición de formación en materia de igualdad (nº de horas)	>=20 <40	5.00	15.00
		>=40 <100	7.00	
		>=100 <200	10.00	
		>=200	15.00	
<b>M2.2</b>	Experiencia acreditada de coordinación y/o participación en proyectos de carácter social y vinculados a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (en meses)	De 6 a 11 meses	2.00	10.00
		De 12 a 23 meses	5.00	
		A partir de 24 meses	10.00	
<b>M2.3</b>	Experiencia acreditada como investigadora	De 6 a 11 mese	2.00	10.00
		De 12 a 23 meses	5.00	
		A partir de 24 meses	10.00	

Las diferentes experiencias profesionales, deberán estar acreditadas, en tiempo y funciones por el correspondiente certificado de empresa /entidad, o por cualquier otro documento oficial, **además de adjuntar un informe de vida laboral actualizado.**

Un mismo mérito no podrá computar puntos en distintos niveles de experiencia de la tabla. Sólo se tendrán en cuenta aquellas experiencias de, al menos, 6 meses de duración. No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos.

<b>M3. Formación complementaria. Máximo 30.00 puntos</b>				
<b>Código</b>	<b>Mérito</b>	<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>P. Máxima</b>
<b>M3.1</b>	Estar cursando o haber realizado un Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de Igualdad o similar	Estar cursando	10.00	20.00
		Haber finalizado el Máster	20.00	
<b>M3.2</b>	Otra formación relacionada con la igualdad de género	>=20 <100	5.00	10.00
		>=100 <200	7.00	
		>=200	10.00	

Deberá acreditarse mediante el certificado o diploma emitido por la entidad formadora. Podrá presentarse más de una acreditación por mérito, teniendo en cuenta que la suma de las mismas, no podrá exceder la puntuación máxima del mérito. En el caso de cursos, sólo se tendrán en cuenta aquellos cuya duración sea, al menos, de 15 horas. No computarán en este apartado, los méritos ya acreditados para el cumplimiento de los requisitos

**M1.1. Comunicaciones en congresos sobre temas relacionados con la igualdad (Máximo 8.00 puntos)**

	Comunicación	Congreso
1		
2		
3		
4		

**M1.2. Comunicaciones en Seminarios (Máximo 2.00 puntos)**

	Comunicación	Seminario
1		
2		
3		
4		

**M1.3. Publicaciones relacionadas con la igualdad (Máximo 10.00 puntos)**

	Publicación	Entidad publicadora
1		
2		
3		
4		

**M2.1. Experiencia profesional acreditada como docente en impartición de formación en materia de igualdad (nº de horas). (Máximo 15.00 puntos)**

	Categoría	Empresa / Entidad	F. Inicio	F. Fin	Horas
1					
2					
3					
4					

**M2.2. Experiencia acreditada de coordinación y/o participación en proyectos de carácter social y vinculados a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (en meses). (Máximo 10.00 puntos)**

	<b>Categoría</b>	<b>Empresa / Entidad</b>	<b>F. Inicio</b>	<b>F. Fin</b>	<b>Meses</b>
1					
2					
3					
4					

**M2.3. Experiencia acreditada como investigadora (Máximo 10.00 puntos)**

	<b>Categoría</b>	<b>Empresa / Entidad</b>	<b>F. Inicio</b>	<b>F. Fin</b>	<b>Meses</b>
1					
2					
3					
4					

**M3.1. Estar cursando o haber realizado un Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de Igualdad o similar. (Máximo 20.00 puntos)**

	<b>Máster</b>	<b>Entidad</b>	<b>F. Inicio</b>	<b>F. Fin</b>
1				
2				

**M3.2. Otra formación relacionada con la igualdad de género. (Máximo 10.00 puntos)**

	<b>Curso</b>	<b>Empresa / Entidad</b>	<b>F. Inicio</b>	<b>F. Fin</b>	<b>Horas</b>
1					
2					
3					
4					

### RESUMEN AUTOBAREMACIÓN

<b>R1</b>	<b>M1.1</b>	<b>M1.2</b>	<b>M1.3</b>	<b>TM1</b>	<b>M2.1</b>	<b>M2.2</b>	<b>M2.3</b>	<b>TM2</b>	<b>M3.1</b>	<b>M3.2</b>	<b>TM3</b>	<b>TOTAL</b>

**El documento de autobaremación debe ser presentado en la sede electrónica en formato PDF.**